

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 11 de enero de 1990, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Agrupación de Valencia del Ventoso —pertene-ciente al mismo término municipal—.*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero, artículo 1, apartado tres de la Orden Ministerial de 24 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria (A.D.S.) a la Agrupación de Valencia del Ventoso (Badajoz), constituida por CIENTO OCHENTA Y NUEVE GANADEROS con un censo de CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO CERDAS DE CRIA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CERDOS DE CEBO.

La citada Agrupación, cuyas explotaciones se encuentran inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas, tiene como presidente a DON ILDEFONSO PORTILLO FERNANDEZ.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de 15 de enero de 1990, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se adjudican las obras de Reforma del Centro de Educación Polivalente de Cáceres.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 10.01.90, de las obras de Reforma del Centro de Educación Polivalente de Cáceres, a favor de la Empresa Construcciones Correa C.B., por la cantidad de 9.800.000 pesetas.

Mérida, 15 de enero de 1990.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

*RESOLUCION de 17 de enero de 1990, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se adjudican las obras de Urbanización Interior del Centro Regional de TV, en Mérida.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 19.12.89, de las obras de Urbanización Interior del Centro Regional de Televisión, en Mérida, a favor de la Empresa Dragados y Construcciones, S.A., por la cantidad de 22.835.161 pesetas.

Mérida, 17 de enero de 1990.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

*RESOLUCION de 17 de enero de 1990, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación de las obras de Construcción Sala de Barrio-Pabellón Polideportivo en Alburquerque.*

Celebrado el concurso para la contratación de las obras de Construcción Sala de Barrio-Pabellón Polideportivo en la localidad de Alburquerque, anunciado en el D.O.E. número 93, de fecha 28 de noviembre de 1989; esta Consejería resuelve declarar desierto el concurso y autorizar la contratación directa de las mencionadas obras, conforme a lo establecido en el artículo 117.7, del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 17 de enero de 1990.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

*RESOLUCION de 12 de enero de 1990, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se adjudican las obras de Reforma y Acondicionamiento del Museo de Olivenza (adicional)*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 10.01.90, de las obras de Reforma y Acondicionamiento del Museo de Olivenza (adicio-

nal), a favor de la Empresa Agromán Empresa Constructora, S.A., por la cantidad de 11.942.867 pesetas.

Mérida, 12 de enero de 1990.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

*RESOLUCION de 12 de enero de 1990, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se adjudican las obras de Consolidación y Restauración del Castillo de Villalba de los Barros.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 10.01.90, de las obras de Consolidación y Restauración del Castillo de Villalba de los Barros, a favor de la Empresa de don Pedro García Moya, por la cantidad de 9.322.921 pesetas.

Mérida, 12 de enero de 1990.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

## CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*RESOLUCION de 17 de enero de 1990, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en «Proyecto de Area de Aparcamiento de Camiones en Cáceres»*

Por Resolución de 17 de enero de 1990, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 17 de enero de 1990, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del «Proyecto de Area de Aparcamiento de Camiones en Cáceres» a la empresa Pavimeca, S.L., en la cantidad de setenta y nueve millones ochocientos mil pesetas (79.800.000 pesetas).

Mérida, 17 de enero de 1990.

La Secretaria General Técnica,  
MARGARITA ABELLA GARCIA

## IV. Administración de Justicia

*EDICTO sobre autos número 0126/86.*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Madrid, hace saber:

Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la Sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

### SENTENCIA

En la ciudad de Madrid, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

El Ilmo. Sr. Don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por Entidad Financiera de Descuentos y Redescuentos S.A. representado por el Procurador Rafael Rodríguez Montaut, y dirigido por el Letrado, contra Rosario Martínez Pérez y Emilio Ruiz Carmona, declarados en rebeldía; y

FALLO:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Rosario Martínez Pérez y Emilio Ruiz Carmona, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades porque se despachó la ejecución, la cantidad de 1.593.022 pesetas, importe del principal y gastos de protesto; y además al pago de los intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mí Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Madrid, a trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

El Secretario.